



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 20 Jun 2013

DECRETO EXENTO

N° 2929 -

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-164-CM13 denominada "ADQUISICION DE CARGAS DE GAS DAEM PARRAL" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-164-CM13 denominada "ADQUISICION DE CARGAS DE GAS DAEM PARRAL" al Proveedor GASCO GLP S.A. Rut.96.568.740-8 por un Monto de \$402.939.- (valor IVA Incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.05.003 "GAS" del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Parral 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ABOGADO D.A.E.M.

IDH/ARC/WBF/JAR/ECH/ARSS/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.